

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo de Guzmán D.N.

DETEREL 47/2007

A la : Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Proyecto que designa con el nombre de “Autovía Presidente Juan Bosch”, la autovía del Este situada entre Boca Chica y La Romana.

Ref. : Oficio No. 00822 de fecha, 9 de marzo del año 2007
(Exp. 02443)

En atención a su comunicación de referencia, remitida por el Departamento de Comisiones, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido del Proyecto de Ley:

El presente proyecto de ley fue presentado por la señora Amarilis Santana Cedano, Senadora de la República por la Provincia La Romana, en fecha 22 de febrero del año 2007.

Facultad Legislativa Congresual

La facultad legislativa congresual para legislar en torno a esta materia está fundamentada en el Art. 37, numeral 23 de la Constitución que enuncia lo siguiente:

Art. 37 numeral 23: “Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro Poder del Estado o contraria a la Constitución”.

Desmante Legal:

El presente proyecto para su estructuración se fundamentó de acuerdo a las materias y disposiciones que trata en los siguientes estamentos legales:

- Ley No. 2439 de fecha, 8 de julio del año 1950, sobre Asignaciones de Nombres de Personas Vivas o Muertas a Divisiones Políticas, Obras, Edificios, Vías, etc., modificada por la Ley No. 49 de fecha, 9 de noviembre del año 1966.

Aspectos Legal, Constitucional y de Técnica Legislativa :

Después de analizar la presente pieza legislativa en cuanto a los aspectos legal, constitucional y de técnica legislativa, somos de opinión que esta no entra en contradicción con los mismos, por lo que **RECOMENDAMOS** a la comisión encargada del estudio del proyecto, que puede abocarse a rendir informe favorable del mismo.

Atentamente,

Wenel D. Félix
Director Departamento Técnico
de Revisión Legislativa